

ARTO, VEINTE
EDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS Y ONZE.

El día Jueves 18 de Junio de 1511 =

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia
del Rey Católico de España, a los 18 días del mes de Junio mil e 107 años.
Yo el Rey, por mandado de su Señoría, el Conde de Aranda, Don García
Ramírez de Arellano, Comendador del Orden de Santiago, Conde de
esta Ciudad, Don Felizardo Ximénez, el Conde del Valle de
San Julián, Don Nazario Romo, Don Alfonso Manríera, Don Antonio
Lucas, el Conde de Cullacal, Don Jerónimo Tarazona, Don Juan
de Torres, Don Antonio Fontes Carrillo, Don Antonio Saorin,
Don Alfonso de Torres, Don Juan de Cordova, Don Antonio Talan,
Don Lorenzo Gual, Rey es =

Se pide en las Compañías
de a caballo y a pie
en la Santa Hermandad
de la Guardia =

Señor Don Juan de Torres, Pedro Ambrosio Baron Junader =
Hizo saber a los señores de la Ciudad, a este Comendador, a los señores
una carta del Rey, en la qual se les mandó que diesen a los señores de la
de los Reales e Hereditarios, Comandante de este Reino y el de Valen-
cia, para que diesen a los señores de la Ciudad, como
hamiendo representado a su Magestad, que por una herencia en a que
Reyno porción competente de Cavalleria, y reglada para con-
tra la yndolenzia de los rebeldes Catalanes y naturales, asen-
de Castilla y sus fronteras; se aseruido ordenarle, instituir la
muyas de un Comandante para estos tan importantes efectos; con
cuyo motivo, se vale del zelo de esta Ciudad, tan acreditado en el
servir, para que la Cavalleria y alguna infanteria deste partido
pate quanto antes a Valencia, socorrida, como es el caso, parado, que es
el Rey se le ayudara con el pan de munición, y cuando tanora
el Togo y brevedad del servicio, ordena al Rey Don Juan Alfonso
gono y Comodoro de aquella Chancía, para que por su Magestad
de la Señoría sea personalmente de este Alcázar de onducalla, a pro-
ner a esta Ciudad las experiencias, de que es testigo el vizcaíno, sin de-
dar alle en esta Ciudad la acapara, Correpondiente y el mismo mo-

